

REF: AUTORIZACIÓN EL EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO
QUE INDICA, A EMPRESA ANDERSEN PUBLICIDAD POR
PLAZO QUE SEÑALA.

VALDIVIA, 28 ABR 2011

VISTOS:

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N° 850/97, D.S. N°1.319/77
Reglamento de Publicidad Caminera.

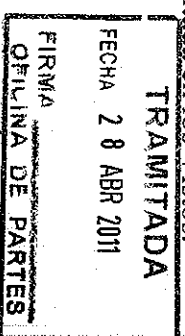
Las atribuciones que me confieren la Resolución DV. N° 4423/2007;
3381/2008; 723/2010; y 724/2010.

CONSIDERANDO:

1.- Carta solicitud de fecha 28/03/2011 de la empresa ANDERSEN, por
medio de la cual solicitó la autorización al emplazamiento publicitario,
acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada
ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del letrero publicitario
y demás documentos fundantes.

2.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESUELVO XIV. DRV. N° 0909/
(EXENTO)



1. AUTORIZASE a la empresa "ANDERSEN", el emplazamiento del letrero publicitario que se
individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO

REGION	:	De Los Ríos
NOMBRE DEL CAMINO	:	Cruce Ruta 5(Mariguina) – Cruce Ruta 206(Valdivia)
ROL	:	Ruta 202
SENTIDO (TTO)	:	Ascendente
KILOMETRO	:	11,500
NOMBRE DEL PREDIO	:	Sin Nombre
PROPIETARIO	:	Rosa del C. Llancafil A.
TEXTO DEL LETRERO	:	Bigger
PERIODO VIGENCIA	:	Diciembre 2012